



GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY

2012-2015

Con fundamento en el artículo 8, fracción V, inciso t), de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, referente a las **autorizaciones otorgadas al Sujeto Obligado**, es decir, por el H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco; informo a usted lo siguiente:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO; NO HA RECIBIDO AUTORIZACIONES, DESDE AÑO 2012, HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2015; FECHA EN LA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE.

Sirva la presente para dar cumplimiento a lo que la presente Ley en mención marca; para darlo a conocer a la ciudadanía.

ATENTAMENTE



Jamay, Jalisco a 25 de Agosto de 2015

Ing. José Guadalupe Cortés Ramos

Encargado de la Unidad de Transparencia

